

ECONOMY Chapter 10



LA CIUDADANÍA





MOTIVATING STRATEGY

Acudieron con entusiasmo



La nota simpática de las elecciones efectuadas a yer, fué el gran número de mujeres que acudieros a cumplir con sus deberes ciudadanos recientemen te concedidos. Desde muy temprano formaron largas colas, como la que se aprecia en esta vista.

Sabias que..... "las mujeres votaron por primera vez en nuestro país, el 17 de junio de 1956 durante el gobierno de Manuel Odria.

¿Consideras importante este derecho en nuestro país? ¿Por que?

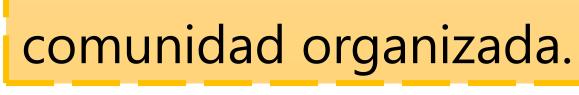


HELICOTHEORY LA CIUDADANÍA

Proviene del latín *civitas*, que significa ciudad.



Es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una





CIUDADANÍA

Vínculo político de las personas con el Estado.

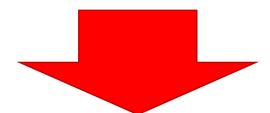




HELICOTHEORY

¿Quiénes son Ciudadanos?

Son mayores de 18 años de edad.

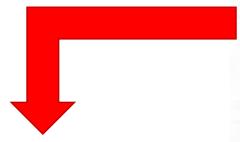


Para ejercer la ciudadanía se requiere inscripción electoral.





ciudadanía



DEBERES DEL

CIUDADANO



SUSPENSIÓN DEL **EJERCICIO DE LA CIUDADANIA**

- Resolución judicial de interdicción.
- ✓ Sentencia con inhabilitación de los derechos políticos.
- √ Sentencia con pena privativa de la libertad

- ✓ Deber de honrar al Perú.
- ✓ Proteger los intereses nacionales.
- ✓ Respetar, cumplir defender la Constitución el ordenamiento jurídico de la nación.

Elementos de seguridad en el DNI azul

3 técnicas de impresión

Impresión numismática "DNI" en encabezado.

Banda iridiscente con impreso repetitivo "PERÚ" en tinta ópticamente variable.

Trama de lineas onduladas en el anverso y en el reverso.





2 embebidos en la fibra del papel

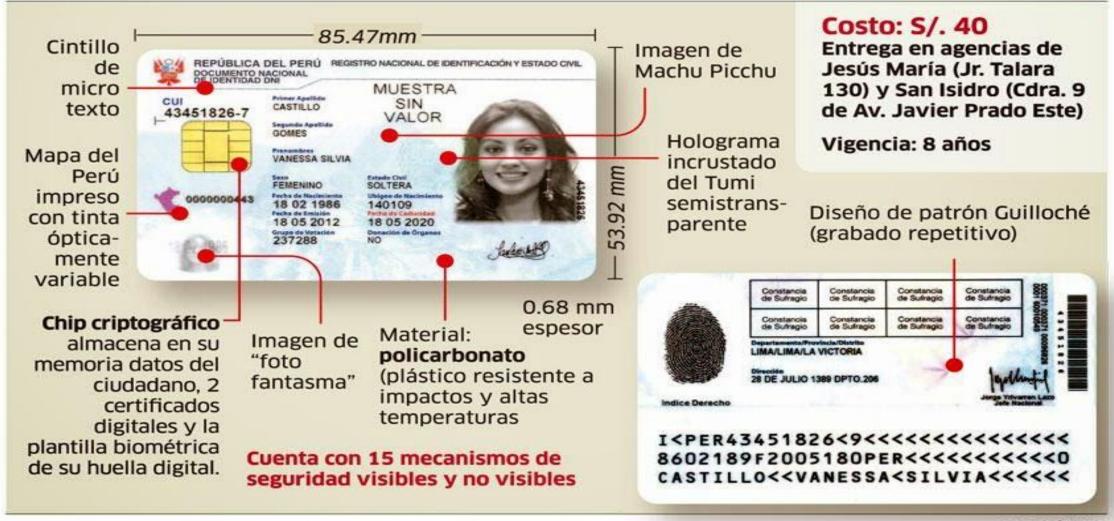
Sello de agua de Escudo Nacional.

Hilo de seguridad "REPÚBLICA DEL PERÚ" fluorescente en color rojo/blanco bajo luz ultravioleta.

1 dispositivo óptico incrustado

Caminado con texto "IDENTIDAD", visible bajo luz ultravioleta.

En el 2022 todos los ciudadanos tendrían este documento



LA REPÚBLICA

Fuente: Reniec

DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

Derecho de participación

Derecho de control

- ✓ Iniciativa de reforma constitucional.
- ✓ Iniciativa legislativa
- ✓ Referéndum.
- ✓ Derecho a elegir, a ser elegido y al voto.

- ✓ Revocatoria de autoridades.
- ✓ Remoción de autoridades.
- ✓ Demanda de rendición de cuentas.

Derecho de participación



Iniciativa de reforma constitucional



Iniciativa legislativa



Referéndum



Derecho a elegir, a ser elegido y al voto



Revocatoria de autoridades



Remoción de autoridades



Demanda de rendición de cuentas

1 Relacione correctamente:

- (b) Demanda de rendición de cuentas
- (b) Revocatoria
- (a) Iniciativa legislativa
- (a) Referéndum

- a. Derecho de participación
- b. Derecho de control

- Mencione los casos en que se suspende la ciudadanía.
- Resolución judicial de interdicción.
- Sentencia con inhabilitación de los derechos políticos.
- Sentencia con pena privativa a la libertad.

3 Complete esquema:

DERECHOS DEL CIUDADANO

PARTICIPACIÓN

CONTROL

Iniciativa de Reforma constitucional

Referéndum

Iniciativa legislativa

Revocatoria de autoridades

Remoción de autoridades

Demanda de Rendición de cuentas

- 4 Cuales son la características del voto:
 - Personal
 - > Libre
 - Secreto
 - Igual y obligatorio hasta los 70 años

5 Analice la siguiente infografía:



paso a paso

BENEFICIOS



El tiempo en que los resultados se sabrán será de

3 a 4 horas.

Reducción de mesa de sufragio 90 mil 30 mil miembros de mesa 540 mil 180 mil -

Los miembros de mesa reciben el DNI del elector para CONFIRMAR SU IDENTIDAD. TRÓNICO



El votante recibe una tarjeta de activación del voto con un número de serie para ingresar en la pantalla.

3 PARA EMITIR EL VOTO Ya con el sistema activo. aparecerá la cédula de sufragio para emitir el voto para luego confirmario.

> 3 RECIBIRÁ UN VOUCHER El sistema expulsará un voucher que es la constancia de sufragio que deberá entregar a los miembros de mesa.

PROTOTIPO DE VOTO ELEC-Este modelo de hardware fue creado por la ONPE y cuenta con certificación de la OEA

Posee una batería que dura 14 horas si no se cuenta con fluido eléctrico.

Con un sticker sella su voto v lo inserta en el ánfora. Se sigue proceso normal de certificación de voto

Todo se almacena encriptado en un dispositivo v se imprime el acta de sufragio.

ACTA DE 4 pm SUFRAGIO

FIN DE

COMICIOS

4 CIERRE DE SUFRAGIO Y GENERACIÓN DE RESULTADOS

Después de analizar la infografía, responde:

a. El voto es un derecho

Rpta. D) de participación ciudadana.

b. Determine 2 diferencias entre el voto tradicional y el voto electrónico.

Voto tradicional	Voto electrónico
Es manual el voto, no utiliza sistema.	Utiliza un sistema activo para emitir su voto.
No recibe ningún voucher. Se coloca un holograma en el DNI.	Recibe un voucher como constancia.
Entregan el acta de sufragio en físico y demás materiales entregados por la ONPE.	Se almacena encriptado en un dispositivo y se imprime el acta de sufragio.

HELICOWORKSHOP

- El vínculo político de las personas con el Estado se denomina
 - A) remoción.

B) ciudadanía.

C) sufragio.

D) iniciativa legislativa.

E) referéndum.

Lea atentamente el texto y responda a las preguntas.

En 13 distritos se votó a favor de revocar a los alcaldes

En 27 distritos de 12 regiones del país se dio hoy una consulta popular de revocatoria. Según los resultados al 100% emitidos esta noche por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), los alcaldes de 13 distritos cumplen con los requisitos para ser revocados. Asimismo, 41 regidores (de un total de 63) serían removidos de sus cargos.

Para revocar a una autoridad, la ley exige que asistan a votar por lo menos el 50% de los electores hábiles de una jurisdicción. Asimismo, se requiere la mitad más uno de los votos válidos. Según la ONPE, los alcaldes que serían revocados



son los de La Jalca y San Cristóbal (Amazonas); Coris y Santa Cruz (Áncash); Tumay Huaraca, Soraya y Turpay (Apurímac); Ocoña y Ayo (Arequipa); Chiara (Ayacucho); San Pedro (Cusco); Zúñiga (Lima); y Phara (Puno).

Por el contrario, la revocatoria de los alcaldes no procede en Huacllán, Succha, Masin, Llama y Mácate (Áncash); Tisco (Arequipa); Colta (Ayacucho); Utco (Cajamarca); Rondos (Huánuco), Condormarca y Sitabamba (La Libertad); Madean (Lima) y Camilaca (Tacna).

Fuente: El comercio, 11 de Junio del 2017

	ESU	ilua veruaueru (v) u raisu (r) segu	ii corresponda				
	 Se puede revocar a una autoridad en el primer año de su mandato. 				()	
	b. Para revocar a una autoridad, la ley exige que asistan a votar por lo menos el 25% de los ele una jurisdicción.			os el 25% de los electores háb	iles (de)	
	c. Los regidores también pueden ser revocados.				()	
	 d. Diez alcaldes distritales fueron revocados en junio del 2017. 			()		
2.	Son	deberes de los ciudadanos.					
A) Honrar al F		Honrar al Perú	B) Proteger los intereses nacionales	C) Respetar la Constitución	1		
	D)	Respetar el ordenamiento jurídico	E) T. A.				
4.	 Señale cuál no es una característica del voto. 						
	A) 1	Personal	B) Secreto	C) Libre			
	D) 1	Facultativo	E) Igual				
_		Señale qué autoridades no están sujetas a revocatoria.					
5.	Seña	ale que autoridades no están sujetas	a revocatoria.				
5.		ale que autoridades no están sujetas Alcaldes	B) Regidores	C) Gobernadores regionales	5		
5.	A) .	-		C) Gobernadores regionales	5		